BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros y opinión de los auditores

Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel + (506) 2221 4657
Fax + (506) 2233 8072
www.crowe.cr

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Operadora al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Operadora de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cumplimiento de las disposiciones normativas

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.	Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes: - Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros. - Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros. - Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias. - Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Operadora y su respectivo seguimiento. - Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

b) Portafolio de inversiones

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
El principal activo de la Operadora es el portafolio de inversiones, el cual representa el 81% de los activos totales. Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9, Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración. Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.	Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos. Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva. En las notas 1d, 3, 4 y 14, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 se extiende hasta el 14 de febrero de 2024. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN ZAMORA AZOFEIFA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.21 21:32:49 -06'00'

Nombre del CPA: FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente: BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Identificación del cliente: 3101253104
Dirigido a: BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.
Fecha: 12-02-2024 04:12:39 PM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoria

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Contador Público Autorizado No. 2186
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-9204

San José, Costa Rica
14 de febrero de 2024

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116FID001004809 V.30-9-2024
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

Cuadro A

BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)

(en colones sin céntimos)

	Notas		2023	2022
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	1b, 19	¢	**306,982,789**	**183,642,431**
Banco Central de Costa Rica			13,870,528	8,533,646
Entidades financieras del país			293,112,261	175,108,785
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			**7,480,440,695**	**7,049,279,361**
Al valor razonable con cambio en resultados			146,146,001	285,815,234
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral			7,211,728,997	6,674,800,972
Productos por cobrar asociados a inversiones	1c, 4		122,565,697	88,663,155
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR			**671,871,939**	**689,662,518**
Comisiones por cobrar	3		609,287,810	543,557,222
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas			2,756,292	2,912,767
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	1t, 15		57,605,138	140,948,620
Otras cuentas por cobrar			19,620,610	5,180,443
(Estimación por deterioro)	1s		(17,397,911)	(2,936,534)
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1f		**96,948,189**	**190,125,643**
OTROS ACTIVOS			**662,514,953**	**805,295,772**
Activos Intangibles	5		312,492,466	448,265,943
Otros activos			350,022,487	357,029,829
TOTAL DE ACTIVO			**9,218,758,566**	**8,918,005,725**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Obligaciones con entidades			**112,269,175**	**207,610,650**
A plazo	6		112,269,175	207,610,650
Cuentas por pagar y provisiones			**1,726,242,503**	**1,947,707,254**
Provisiones	1h, 7		57,503,373	164,453,335
Impuesto sobre la renta diferido	1t, 15		44,964,073	52,710,906
Otras cuentas por pagar	6		1,623,775,057	1,730,543,013
TOTAL DE PASIVO			**1,838,511,679**	**2,155,317,904**
PATRIMONIO				
Capital Social	8.a		**4,954,863,228**	**4,574,174,987**
Capital pagado	8.b		1,279,450,000	1,279,450,000
Capital Mínimo de Funcionamiento Operadoras Pensiones Complementarias			3,675,413,228	3,294,724,987
Aportes patrimoniales no capitalizados			**574,994,913**	**705,683,154**
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales			**966,650**	**(133,256,180)**
Reservas	9		**255,890,000**	**255,890,000**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			**610,195,859**	**434,469,349**
Resultado del período	8.c		**983,336,237**	**925,726,511**
TOTAL DEL PATRIMONIO			**7,380,246,887**	**6,762,687,821**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**9,218,758,566**	**8,918,005,726**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	16			
Bienes y valores en Custodia por Cuenta Propia			9,429,675,151	8,080,187,921
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros			0	71,894,005
Activo de los Fondos Administrados			1,618,495,014,869	1,456,344,995,668

Las notas son parte integral de los estados financieros

C&4:3101253104
(BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38834
Contador: Núñez Carranza Deyber Hernán
Estado de Situación Financiera
2024-02-08 12:48:48 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
Núñez Carranza Deyber Hernán
CPI No. 38834

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
TIMBRE ¢500

VERIFICACIÓN: qhwKrTTQ
https://timbres.contador.co.cr

TIMBRE 300.0 COLONES

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 08:08:10 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 11:52:57 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Cuadro B

BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2023	2022
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		172	11,867
Por inversiones en instrumentos financieros	1o	489,411,715	315,313,967
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		31,102,696	12,353,084
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		5,523,671	7,121,694
Total Ingresos Financieros		**526,038,254**	**334,800,612**
Gastos Financieros			
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	14	68,287,153	20,282,126
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		1,200,096	204,293
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		318,774	3,253,977
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		9,348,994	19,474,666
Total Gastos Financieros	1o	**79,155,017**	**43,215,062**
Por estimación de deterioro de activos	1g	**19,121,195**	**25,541,717**
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	1g	**41,138,490**	**26,901,020**
RESULTADO FINANCIERO		**468,900,532**	**292,944,853**
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios	1 p, 3	6,793,197,126	6,702,325,428
Por otros ingresos operativos	11	441,829,466	464,741,360
Total Otros Ingresos de Operación		**7,235,026,592**	**7,167,066,788**
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios	1 p, 10	899,780,570	848,050,280
Por provisiones		1,708,743	0
Por otros gastos con partes relacionadas	3	490,536,222	659,062,381
Por otros gastos operativos		168,146,915	201,840,950
Total Otros Gastos de Operación	1n	**1,560,172,450**	**1,708,953,611**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**5,674,854,142**	**5,458,113,177**
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	12	2,819,807,205	2,577,889,175
Por otros gastos de administración	13	593,658,152	567,292,751
Total Gastos Administrativos		**3,413,465,356**	**3,145,181,926**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	15	**2,730,289,318**	**2,605,876,104**
Impuesto sobre la renta	1t, 15	791,187,818	759,685,935
Impuesto sobre la renta diferido	1t, 15	28,602,442	43,910,221
Disminución de impuesto sobre renta	1t, 15	26,163,632	39,855,364
Participaciones legales sobre la utilidad	1u, 6.1, 6.2	953,326,452	916,408,801
RESULTADO DEL PERIODO		**983,336,237**	**925,726,511**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		49,252,017	(94,712,518)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		84,970,812	(93,498,107)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		**134,222,829**	**(188,210,625)**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		**1,117,559,067**	**737,515,886**

Las notas son parte integral de los estados financieros

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 08:08:23 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 11:53:57 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA

Cód. 3101253104
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
Nombre Contador Deyber Hernan
CPI No. 38834
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38834
Contador: Núñez Carranza Deyber Hernan
Estado de Resultados Integral
2024-02-08 12:48:49 -0600

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: qhwKrTIQ
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro C

BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Utilidad del período	Total
Saldo al 1 de enero de Periodo 2022		¢ **5,310,643,556**	**111,214,585**	**54,954,446**	**310,513,467**	**1,037,845,881**	**0**	**6,825,171,935**
Resultado del período 2022		0	0	0	0	0	925,726,511	925,726,511
Dividendos declarados en efectivo	**20.c**	0	0	0	0	(300,000,000)	0	(300,000,000)
Capital pagado adicional	**8**	(500,000,000)	0	0	0	0	0	(500,000,000)
Reservas legales y otras reservas estatutarias		0	0	0	(54,623,467)	54,623,467	0	0
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento		(236,468,569)	236,468,569	0	0	0	0	0
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades	**8, 20**	0	358,000,000	0	0	(358,000,000)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2022		**4,574,174,987**	**705,683,154**	**54,954,446**	**255,890,000**	**434,469,349**	**925,726,511**	**6,950,898,446**
Otros Resultados Integrales del período 2022								
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		**0**	**0**	**(94,712,519)**	**0**	**0**	**0**	**(94,712,519)**
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		**0**	**0**	**(93,498,107)**	**0**	**0**	**0**	**(93,498,107)**
Resultados Integrales Totales del período 2022		**4,574,174,987**	**705,683,154**	**(133,256,180)**	**255,890,000**	**434,469,349**	**925,726,511**	**6,762,687,821**
Saldo al 1 de enero de Periodo 2023		**4,574,174,987**	**705,683,153**	**(133,256,180)**	**255,890,000**	**1,360,195,859**	**0**	**6,752,687,820**
Resultado del período 2023		0	0	0	0	0	983,336,237	983,336,237
Dividendos por periodo 2023	**20.c**	0	0	0	0	(500,000,000)	0	(500,000,000)
Capital pagado adicional	**8**	0	0	0	0	0	0	0
Reservas legales y otras reservas estatutarias		0	0	0	0	0	0	0
Aporte (Retiro) para incremento (disminuir) el Capital Mínimo de Funcionamiento		380,688,240	(380,688,240)	0	0	0	0	0
Aumento de capital mediante aporte en efectivo y capitalización de utilidades	**8, 20**		250,000,000	0	0	(250,000,000)	0	0
Saldo al 31 de Diciembre de Periodo 2023		**4,954,863,228**	**574,994,913**	**(133,256,180)**	**255,890,000**	**610,195,859**	**983,336,237**	**7,236,024,058**
Otros Resultados Integrales del período 2023								
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		**0**	**0**	**49,252,017**	**0**	**0**	**0**	**49,252,017**
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		**0**	**0**	**84,970,812**	**0**	**0**	**0**	**84,970,812**
Resultados Integrales Totales del período 2023		¢ **4,954,863,228**	**574,994,913**	**966,650**	**255,890,000**	**610,195,859**	**983,336,237**	**7,380,246,887**

Las notas son parte integral de los estados financieros

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 08:08:34 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 11:54:28 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Céd. 3101253104
Nombre: BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Atención: Superintendencia de Pensiones

Registro Profesional: 38834

Contador: Núñez Carranza Deyber Hernán

Estado de Cambios en el Patrimonio

2024-02-06 12:48:49 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: qhwKrTtQ
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro D

BCR PENSIÓN OPERADORA
DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el período de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(En colones sin céntimos)

	Notas		2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación				
Resultados del período		¢	983,336,237	925,726,511
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos				
Aumento/(Disminución) por				
Depreciaciones y amortizaciones			356,000,760	323,303,187
Ingresos Financieros			(526,038,255)	(334,800,612)
Gastos Financieros			1,518,870	3,458,270
Estimaciones por otros activos			14,461,376	(3,095,740)
Otras provisiones			1,708,743	0
Participaciones legales sobre la utilidad			953,326,452	916,408,801
Gasto impuesto de renta			866,784,466	684,700,341
Ingresos por disminución de provisiones			(108,658,705)	(84,945,625)
Flujos de efectivo por actividades de operación				
Aumento/(Disminución) por				
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados			174,776,731	91,218,828
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral			(402,705,195)	347,049,306
Productos por cobrar			455,509,345	310,067,462
Cuentas y comisiones por Cobrar			(80,014,280)	47,079,782
Otros activos			39,954,976	(39,548,019)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones			(1,257,572,607)	(1,090,267,180)
Impuesto sobre la renta			(593,709,619)	(1,058,642,458)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación			878,679,297	1,037,712,854
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Aumento/(Disminución) por				
Inmuebles, mobiliario y equipo			0	45,611,813
Activos Intangibles			(127,049,830)	(273,441,162)
Bienes diversos			(32,947,634)	(46,706,201)
Efectivo neto proveniente (usado) de actividades de inversión			(159,997,464)	(274,535,550)
Flujos de efectivo por actividades de financiación				
Aumento/(Disminución) por				
Obligaciones Financieras			(95,341,475)	(162,191,202)
Dividendos			(500,000,000)	(300,000,000)
Capital Social			0	(500,000,000)
Efectivo neto (usado) de actividades de financiación			(595,341,475)	(962,191,202)
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo			123,340,358	(199,013,898)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período			183,642,431	382,656,329
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	19	¢	306,982,789	183,642,431

Las notas son parte integral de los estados financieros

DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DEYBER HERNAN NUÑEZ CARRANZA (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 08:08:47 -06'00'

Deyber Núñez Carranza
Contador

MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO ALBERTO ROJAS DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2024.02.22 11:54:57 -06'00'

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Ced. 3101253104
BCR PENSION OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA
Atención: Superintendencia de Pensiones
Registro Profesional: 38834
Contador: Núñez Carranza Deyber Hernan
Estado de Flujos de Efectivo
2024-02-06 12:48:50 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
Núñez Carranza Deyber Hernan
CPI No. 38834

COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA
TIMBRE ¢300

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: qhwKrTtQ
https://timbres.contador.co.cr

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2022)
(en colones costarricenses)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), se constituyó en San José, Costa Rica como sociedad anónima con personería jurídica propia en el mes de octubre de 1999. Su actividad es brindar a los trabajadores que voluntariamente se afilien, la administración de los recursos aportados a los fondos de pensión como protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo.

La Operadora es una subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Su domicilio legal es Oficentro Torre Cordillera, Rohrmoser, 300 metros sur de Plaza Mayor, San José, Costa Rica. El número de empleados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 106 y 102, respectivamente.

Sus operaciones surgen a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Las actividades que realice la Operadora deben ser conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual está adscrita al Banco Central de Costa Rica.

La SUPEN es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las operadoras de pensiones complementarias (OPC). Las actividades de la Operadora están reguladas por la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el Reglamento de Gestión de Activos y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. está constituida como una entidad autorizada para administrar los siguientes fondos: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B, Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral, el Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica y el Fondo de Garantía Notarial cuya administración en BCR Pensiones, inició el 08 de octubre del 2019. Así como la administración del Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Ley de Protección al Trabajador establece dos regímenes de acumulación de aportes para fondos de pensión:

- ***Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la C.C.S.S. Una vez recaudados los fondos son trasladados a las operadoras que los trabajadores eligieron para administrar sus aportes.

- ***Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados directamente por la Operadora de Pensiones.

Cada fondo está constituido por las contribuciones de los afiliados y los cotizantes de los planes, así como por los rendimientos obtenidos de las inversiones. La legislación vigente establece que deben existir sistemas de control y registro contable independientes, entre cada fondo administrado y la operadora de pensiones.

Estado de cumplimiento - Los estados financieros de la Operadora fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de presentación - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que, según la NIIF 9, la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado: en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral: la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

Políticas contables significativas - Las políticas contables más importantes que sigue la Compañía se resumen como sigue:

a. ***Moneda extranjera*** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

b. ***Equivalentes de efectivo*** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos, que tengan un vencimiento de dos meses o menos.

c. ***Inversiones en instrumentos financieros*** –

- *Clasificación* - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

- *Medición* - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado: en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral: la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

- *Reconocimiento* - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

d. ***Límites de inversión*** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

e. ***Participaciones en el capital de otras empresas*** - Las inversiones en acciones de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se miden al costo después de su reconocimiento inicial.

f. ***Mobiliario y equipo*** - Se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada (10 y 5 años, principalmente). Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos, son determinadas al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados del período en que se realizan.

g. ***Deterioro de activos - Deterioro en el Valor de los Activos*** – BCR Pensiones cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los "Credit Default Swaps", asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2022 y 2023, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2021	**¢**	**51,835,875**
Variación del deterioro a diciembre 2022		(17,158,874)
Variación del deterioro instrumentos restringidos a diciembre 2022		13,375,966
Saldo al 31-12-2022	**¢**	**48,052,968**
Variación del deterioro a diciembre 2023		(1,004,637)
Variación del deterioro instrumentos restringidos a diciembre 2023		(33,534,711)
Saldo al 31-12-2023	**¢**	**13,513,620**

h. ***Provisiones*** - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

i. ***Prestaciones Legales - Obligaciones por Pensión*** - Planes de aportaciones definidas: la legislación costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. La Compañía no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.

j. ***Prestaciones Legales*** - Un 5.33% de los salarios pagados se traspasa a la Asociación Solidarista de Empleados del Conglomerado BCR (ASOBANCOSTA) y un 1.5% al Fondo de Capitalización Laboral y un 1.5% al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias como anticipo al pago de cesantía. De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida por la Ley de Protección al Trabajador.

La Compañía sigue la práctica de transferir semanalmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

De acuerdo a la "Ley de Protección al Trabajador", todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

k. ***Aguinaldo*** - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Ese pago se efectúa a cada empleado anualmente en el mes de diciembre, independientemente si es despedido o no.

l. ***Vacaciones*** - De acuerdo con las políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de los colaboradores de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., el colaborador tendrá derecho a vacaciones remuneradas por cada 50 semanas de trabajo continuo, de acuerdo al siguiente desglose:

- Colaboradores con menos de 10 años de servicio, 15 días.
- Colaboradores con más de 10 años de servicio, 18 días.

El colaborador tiene derecho a disfrutar las vacaciones dentro del plazo estipulado en el Artículo 155 del Código de Trabajo, y de conformidad con el plan de vacaciones de cada oficina. En el caso que el patrono no conceda el disfrute de vacaciones dentro de ese período, el colaborador puede disfrutarlas en cualquier momento, para lo cual será suficiente que el colaborador lo comunique por escrito a su jefe inmediato con una antelación de cinco días hábiles. En todo caso, será indispensable la previa coordinación del colaborador con su jefatura para evitar situaciones que pudieran perjudicar el servicio a los clientes de la Subsidiaria.

El colaborador puede convenir con la Compañía, la compensación de vacaciones de conformidad con las reglas que para esos efectos establece el Artículo 156 literal c) del Código de Trabajo.

Las vacaciones serán acreditadas anualmente de acuerdo a la fecha de ingreso de cada colaborador.

m. ***Modelo de Gestión del desempeño institucional*** - El Conglomerado Financiero BCR establece el Modelo de Gestión del desempeño organizacional como sistema de evaluación y gestión del desempeño institucional de aplicación para todas las servidoras y todos los servidores del Conglomerado Financiero BCR, bajo el principio básico de promover la excelencia por medio de una evaluación integral para el logro de los objetivos institucionales.

El Modelo de Gestión del desempeño organizacional para el Conglomerado Financiero BCR, busca gestionar el desempeño grupal, bajo el desarrollo de mejoramiento continuo, que estimule el trabajo en equipo, el desarrollo de proyectos de mejoramiento y la rentabilidad.

n. ***Reconocimiento de ingresos y gastos*** - Los ingresos y gastos se reconocen cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Un gasto se reconoce cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

o. ***Reconocimiento de intereses*** - El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, tomando en cuenta el rendimiento efectivo del activo. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor de costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez.

p. ***Comisiones ordinarias*** - Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización individual y ahorro voluntario, previstos por la Superintendencia de Pensiones. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, es factible cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Las comisiones aplicables a los fondos se muestran de la siguiente manera; Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) 0.35% sobre saldo administrado; Fondo de Capitalización Laboral (FCL) 2% sobre el saldo administrado; Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica 0.4% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en colones 1.50% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en US dólares 1% sobre saldo administrado; Fondo de Garantía Notarial 7.5% sobre rendimientos, a partir del 8 de octubre 2021 7.20%; Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos 0.164% sobre saldo administrado.

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014 el ROPC realizó un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1.10% anual por saldo administrado a 0.70% anual por saldo administrado a partir de enero de 2014.

A partir del 1 de enero de 2017, la comisión anual es de 0.50%, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa

A partir del 1 de enero de 2020, en atención a la normativa vigente, se debe cumplir con la disminución de la comisión anual sobre saldo administrado, la cual se establece en 0.35%.

q. ***Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación*** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio "Ajustes al patrimonio". Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

r. ***Reserva Legal*** - De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

s. ***Uso de Estimaciones*** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, y el registro de pasivos contingentes.

t. ***Impuesto sobre la Renta*** -

- **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

- **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

u. ***Aportes a la Comisión Nacional de Emergencias*** - De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488, Artículo No. 46, la Compañía deberá girar a la Comisión Nacional de Emergencias anualmente un 3% de las ganancias libres y totales.

v. ***Conversión a moneda extranjera*** - La entidad se rige por el tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio referencia compra fue de ¢519.21 y ¢594,17 por cada US$1.00 respectivamente. En el caso del tipo de cambio referencia venta al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 fue de ¢526.88 y ¢601.99 respectivamente.

w. ***Período Fiscal*** - La Operadora opera con el período fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 2. Activos sujetos a restricciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los activos netos de los fondos administrados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital mínimo de funcionamiento asciende a ¢3,675,413,228 y a ¢3,294,724,987 respectivamente.

Instrumentos Financieros Restringidos

Detalle	2023	2022
Instrumentos financieros vencidos o restringidos	2,598,570,405	2,787,716,468

Ver nota 4 y 20.

Nota 3. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activos			
Disponibilidades			
Efectivo mantenido en el Banco de Costa Rica	¢	293,112,261	175,108,785
Comisiones por cobrar			
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		403,017,820	362,887,804
Fondo Capitalización Laboral		102,674,143	93,074,939
Fondos Creados por Leyes Especiales		48,999,481	44,992,449
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria Erróneos		0	144,920
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos		0	325,962
Fondo de Garantía Notarial		1,750,107	2,094,535
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B		46,436,137	33,197,663
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias US dólares A y B		6,410,122	6,838,950
Total	¢	**609,287,810**	**543,557,222**
Cuentas por cobrar con partes relacionadas:			
Cuentas por cobrar (Operaciones con Partes Relacionadas)		2,756,292	2,912,767
Total activos	¢	**905,156,363**	**721,578,774**

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Pasivos			
Cuentas por pagar:		71,357,890	309,683,313
Total Pasivos	¢	**71,357,890**	**309,683,313**
Ingresos			
Ingresos por intereses sobre las disponibilidades	¢	172	200
Comisiones ordinarias:			
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		4,531,896,259	4,429,895,991
Fondo de Capitalización Laboral		1,164,071,858	1,144,849,135
Fondo de Garantía Notarial		22,345,858	14,441,269
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Erróneos		944,887	10,134,683
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos		2,076,469	4,061,767
Fondos Voluntarios de Pensiones Complementarias A y B (colones y US dólares)		512,354,925	531,008,194
Fondos Creados por Leyes Especiales (Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica		559,506,870	567,934,390
Total comisiones ordinarias	¢	6,793,197,126	6,702,325,429
Total de Ingresos	¢	**6,793,197,298**	**6,702,325,629**
Gastos:			
Comisiones por servicios:		**260,514,832**	**245,154,379**
Servicio Custodia - BCR Custodio		260,514,832	245,154,379
Gastos administrativos:		**577,748,329**	**746,301,782**
Servicios administrativos - Banco de Costa Rica		490,536,222	659,062,381
Derecho de Uso - Subarrendamiento		87,212,107	87,239,400
Total de gastos		**838,263,161**	**991,456,161**

BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. realiza el pago de las remuneraciones al personal clave según el presupuesto aprobado para el período, el cual no incluye beneficio, incentivos ni salarios en especie.

Nota 4. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre se detalla como sigue:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Al valor razonable con cambio en resultados			
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢	146,146,001	285,815,234
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral			
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios		1,106,058,928	290,772,205
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios		1,421,765,124	808,873,533
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios		2,085,334,540	2,787,438,765
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos		2,598,570,405	2,787,716,468
Totales	¢	**7,357,874,998**	**6,960,616,206**

El detalle de los productos por cobrar relacionados a las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre se detalla como sigue:

		2023	2022
Productos por cobrar asociados a inversiones			
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	¢	122,565,697	88,663,155
Totales	¢	**122,665,697**	**88,663,155**

A continuación, se presenta una descripción del tipo de instrumento:

Instrumento	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	F2012- F1708	F1707-F2012-F1708
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios	bem-bemv	bem-bemv
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	tptba- bic2-tp-cph- tp$	bic2-cph-tp-tp$
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	bdh6c-cdp-ci-bpl12-bs21a-bsjdk- bp013-cph-b235c - cdp$ - bmay2 -bpm9$ - ci$ - bdj4$	cdp-bsjdk-bp013-bdg1c-bs20l-bbd1c-bdh6c-bsjdj-bs22l-bctbo-bpl12-bs21a-ci-bpl$1-cdp$-bmay2-bpm06-ci$
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	tp- tptba-bem	Tpba-tp-bem-tp$

**** Garantías BCCR – Instrumentos Financieros Restringidos**

Al 31 de diciembre de 2023 los títulos que se encuentran en garantía son los siguientes:

Nº Titulo.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio	Moneda
23022355682	24/2/2023	24/5/2034	177,000.00	186,260.60	186,761.86	194,023.57	USD
Total			**177,000.00**	**186,260.60**	**186,761.86**	**194,023.57**	
1130830589	14/8/2013	26/4/2034	125,000,000.00	123,252,413.01	122,343,801.19	114,880,628.75	CRC
1130936055	3/9/2013	26/4/2034	42,000,000.00	42,011,285.08	42,017,249.83	38,599,891.26	CRC
17020258049	3/2/2017	26/4/2034	101,200,000.00	96,787,177.81	95,090,961.21	93,007,357.04	CRC
17020258051	3/2/2017	26/4/2034	380,400,000.00	363,812,672.61	357,436,775.14	349,604,729.41	CRC
16071106019	13/7/2016	20/4/2039	150,000,000.00	135,166,639.95	132,122,067.01	135,397,000.50	CRC
2023092506	27/9/2023	20/9/2028	265,000,000.00	274,402,243.26	274,834,944.98	274,222,789.70	CRC
23101297044	13/10/2023	28/1/2026	287,000,000.00	295,115,856.31	295,891,977.50	295,621,683.77	CRC
200220232	22/2/2023	22/6/2033	125,000,000.00	122,018,618.09	121,861,447.24	146,492,502.50	CRC
220520231	24/5/2023	22/6/2033	100,000,000.00	108,850,680.51	109,215,982.12	117,194,002.00	CRC
2023102308	25/10/2023	20/9/2028	900,000,000.00	931,399,446.01	932,411,700.00	931,322,682.00	CRC
Total			**2,475,600,000.00**	**2,492,817,032.64**	**2,483,226,906.22**	**2,496,343,266.93**	

Al 31 de diciembre de 2022 los títulos que se encuentran en garantía son los siguientes:

Nº Titulo.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio	Moneda
21041340302	14/4/2021	20/5/2024	40,000.00	40,364.42	40,778.08	40,211.05	USD
Total			**40,000.00**	**40,364.42**	**40,778.08**	**40,211.05**	
1130830589	14/8/2013	26/4/2034	125,000,000.00	123,143,121.61	122,343,801.19	114,616,416.25	CRC
1130936055	3/9/2013	26/4/2034	42,000,000.00	42,011,999.66	42,017,249.83	38,511,115.86	CRC
17020258049	3/2/2017	26/4/2034	101,200,000.00	96,518,436.75	95,090,961.21	92,793,450.60	CRC
17020258051	3/2/2017	26/4/2034	380,400,000.00	362,802,503.67	357,436,775.14	348,800,677.93	CRC
20070391842	6/7/2020	23/6/2027	50,000,000.00	49,571,862.16	49,397,600.00	48,389,830.00	CRC
2021080901	11/8/2021	25/10/2023	400,000,000.00	410,185,531.90	427,045,200.00	388,850,384.00	CRC
25102021	27/10/2021	25/10/2023	400,000,000.00	410,455,332.66	425,168,132.34	388,850,384.00	CRC
1130495803	18/4/2013	18/4/2029	100,000,000.00	99,720,086.43	99,464,800.50	98,380,960.00	CRC
1140164721	8/1/2014	18/4/2029	100,000,000.00	101,964,248.77	103,726,906.88	98,380,960.00	CRC
21050444270	5/5/2021	23/8/2028	10,000,000.00	10,296,783.93	10,362,357.93	9,820,684.40	CRC
21090267254	3/9/2021	26/9/2029	300,000,000.00	383,119,923.97	396,065,194.42	315,278,874.00	CRC
21083066629	31/8/2021	23/8/2028	84,000,000.00	96,378,884.30	98,812,476.00	82,493,748.96	CRC
22083027469	31/8/2022	28/6/2023	400,000,000.00	403,967,758.95	406,554,665.27	402,512,176.00	CRC
16071106019	13/7/2016	20/4/2039	150,000,000.00	134,724,243.07	132,122,067.01	135,574,492.50	CRC
22110337691	4/11/2022	27/9/2023	200,000,000.00	200,233,990.26	200,281,108.89	200,255,664.00	CRC
Total			**2,842,600,000.00**	**2,925,094,708.09**	**2,965,889,296.61**	**2,763,509,818.50**	

A partir de junio 2021 se entregan en garantía al Banco Central de Costa Rica títulos que a nivel contable se reclasifican en instrumentos financieros restringidos mismos que respaldan los servicios gestionados en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE). Ver nota 2 y 20.

Nota 5. Activos intangibles

Los activos intangibles desarrollados internamente por la entidad y adquiridos externamente, corresponden a los sistemas necesarios para el desarrollo automatizado de los procesos de las diferentes áreas.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de activos intangibles al 31 de diciembre:

2023

Costo		
Saldos al 31 de diciembre de 2022		**2,053,402,261**
Adiciones		857,508
Ajuste Leasing Financiero		
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo		126,192,322
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)		
Saldos al 31 de diciembre de 2023		**2,180,452,091**
Amortización acumulada y deterioro		
Saldos al 31 de diciembre de 2022		1,605,136,318
Gasto por amortización		262,823,307
Ajuste Leasing Financiero		0
Saldos al 31 de diciembre de 2023		**1,867,959,625**
Saldos, netos:		
Saldos al 31 de diciembre de 2023	¢	**312,492,466**

2022

Costo	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**1,779,961,099**
Adiciones	1,036,814
Ajuste Leasing Financiero	
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	272,404,348
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**2,053,402,261**
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,375,403,729
Gasto por amortización	229,732,589
Ajuste Leasing Financiero	0
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**1,605,136,318**
Saldos, netos:	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	¢ **448,265,943**

Nota 6. Otras cuentas

Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Impuesto sobre la renta por pagar (ver nota 15)	¢	79,023,588	2,816,231
Aportaciones patronales		86,769,765	79,032,872
Impuestos retenidos		11,216,085	11,166,540
Aportaciones laborales		21,205,257	20,088,798
Otras retenciones por pagar		9,155,159	19,058,732
Participaciones sobre la utilidad CNE (1)		78,648,919	75,627,914
Distribución 50% utilidad Fondos Administrados (2)		874,677,533	840,780,887
Vacaciones acumuladas		80,030,841	69,507,151
Aguinaldo acumulado		28,180,866	25,603,210
Remuneraciones por pagar		151,294,006	134,954,580
Otras cuentas y comisiones		203,573,040	444,113,419
Aportes al presupuesto de las Superintendencias por pagar		0	7,792,680
Totales	¢	**1,623,775,057**	**1,730,543,013**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se registró la obligación con la Comisión Nacional de Emergencias por ¢78,648,918 y ¢75,627,914, respectivamente que corresponde a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488.

(2) Ver Nota 8c.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/2023	0	0	0	0	112,269,175
30/12/2024	78,451,554	73,720,821	73,720,821	4,730,733	38,548,354
31/12/2025	39,225,754	38,548,354	38,548,354	677,400	0
	117,677,308	**112,269,175**	**112,269,175**	**5,408,133**	**0**

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/2022	0	0	0	0	207,610,650
31/12/2023	89,635,255	79,336,806	79,336,806	10,298,449	128,273,787
30/12/2024	89,635,255	84,230,127	84,230,127	5,405,128	44,043,660
31/12/2025	44,817,628	44,043,660	44,043,660	773,968	0
	224,088,138	**207,610,593**	**207,610,593**	**16,477,545**	**0**

Nota 7. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las provisiones se detallan como sigue:

Detalle	Litigios	Otras Provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**0**	**164,453,335**	**164,453,335**
Provisión realizada	1,708,743		1,708,743
Provisión utilizada	0	0	0
Reversión de provisión	0	(108,658,705)	(108,658,705)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**¢ 1,708,743**	**55,794,630**	**57,503,373**

En el 2019, con la entrada en vigor de la CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, se registró la provisión del tratamiento impositivo incierto en el Impuesto sobre la Renta.

Se mantiene provisión por las incertidumbres fiscales de los periodos no prescritos por ¢55,794,630, en las utilidades de periodos anteriores estas cifras fueron determinadas como se detalla a continuación:

Periodo	2017	2018	2019
Impuesto declarado	¢ 463,414,410	545,495,772	785,526,222
Proporcionalidad	67,427,873	87,119,212	55,794,630
Incremento con inclusión de CNE como no deducible	17,517,752	21,539,492	0
Nuevo impuesto	**¢ 548,360,035**	**654,154,476**	**841,320,852**
Provisión CINIIF 23	**¢ 84,945,625**	**108,658,705**	**55,794,630**

El pasado 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023 se realizó la reversión de la provisión del periodo 2017 y 2018 por un monto de ¢84,945,625 y ¢108,658,705 respectivamente.

(1) Ver Nota 8.

Nota 8. Capital pagado

a. ***Capital Mínimo de Constitución*** – El pasado 21 de setiembre de 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria N°04 en su artículo II acordaron lo siguiente "Aprobar un aporte por la suma ¢500,000,000.00 (quinientos millones de colones) por parte del Banco de Costa Rica, para incrementar el capital social de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A".

En la asamblea OPC 05-21 Art II Aporte capital social celebrada el 21 de diciembre del 2021, se acordó la devolución y disminución de capital social por un monto de ¢500,0000,000. Se hizo efectivo el pago de recursos al BCR el 17 de junio del 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Operadora cuenta con un capital social de ¢1,279,450,000, representado por 1,279,450,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

b. ***Capital Mínimo de Funcionamiento*** – El Reglamento de Riesgo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 23 de junio de 2017, deroga el Capítulo VII, Suficiencia Patrimonial de la entidad autorizada.

Este nuevo Reglamento en su artículo 30 indica que, las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del total del activo neto de los fondos administrados.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y del sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. El aumento del capital mínimo de funcionamiento se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados.

Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido, a solicitud de la entidad autorizada.

El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riegos identificados por ellas.

En la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias 10-22 celebrada el 06 de abril del 2022 en el Art. VI Propuesta de Declaración de Dividendos y aporte de Capital Mínimo de Funcionamiento BCR OPC, acordaron un aporte de ¢358,000,000.00 para incrementar los aportes patrimoniales no capitalizado para requerimientos de Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, el registro se realizó el 21 de abril del 2022.

En la sesión 21-23 celebrada el 18 de septiembre del 2023, acordaron aumentar los aportes patrimoniales no capitalizado para requerimientos de Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones S.A, por un monto de ¢250,000,000, monto proveniente de utilidades acumuladas de periodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Operadora mantiene un capital mínimo de funcionamiento de ¢3,675,413,228 y ¢3,294,724,987 respectivamente.

Además de lo anterior el artículo 29 del Reglamento de Riesgo establece que la entidad autorizada cumple con el requerimiento de Suficiencia Patrimonial cuando el capital mínimo de funcionamiento es mayor o igual al capital mínimo de funcionamiento establecido por la SUPEN.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un detalle de la cuenta es el siguiente:

Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
¢3,675,413,228	¢3,675,413,228	0

Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
¢3,294,724,987	3,294,724,987	0

c. ***Utilidad del Período y Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras según Acuerdo SP-A-087*** - Por los períodos de un año terminados el 31 diciembre de 2023 y 2022, la Operadora generó utilidades netas por ¢874,677,533 y ¢840,780,887.

El monto a distribuir entre los afiliados se obtiene de restar a la utilidad neta después de impuesto sobre la renta y la participación de la Comisión Nacional de Emergencias de la Operadora, como lo establece la Superintendencia de Pensiones en la Reforma de Acuerdo SP-A-087 “Disposiciones Generales para la Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras de Pensiones a favor de sus afiliados en las cuentas individuales del ROPC”.

Detalle		2023	2022
Utilidad bruta antes de impuestos, participaciones y CNE	¢	2,730,289,318	2,605,876,104
Menos:			
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias 3%		78,648,918	75,627,914
Gasto Imp Diferido NIIF 16		28,602,442	43,910,221
Reversión CINIIF 23[(1)]		108,658,705	84,945,625
Impuesto de renta por pagar		791,187,818	759,685,935
Más:			
Ingreso Imp Diferido NIIF 16		26,163,632	39,855,363
Subtotal		**1,749,355,067**	**1,681,561,772**
Utilidad por distribuir (50%) [(2)]	**¢**	**874,677,533**	**840,780,886**

(1) La reversión de CINIIF 23 del periodo 2018, al ser un ingreso no gravable no forma parte del cálculo para la distribución del 50% de las utilidades netas. Ver Nota 7.

(2) El pasado 3 de marzo de 2023 se realizó la distribución de utilidades entre los afiliados por un monto de ¢840,780,886. Ver nota 23.

Nota 9. Reserva legal

Debido a la disminución y devolución de capital social acordado en la asamblea OPC 05-21 Art II Aporte capital social celebrada el 21 de diciembre de 2021 y lo indicado en el Código de Comercio artículo 143, se procedió el día 19 de junio de 2022 con la disminución de la reserva legal por un monto de ¢54,623,467.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal mantiene un saldo de ¢255,890,000 respectivamente.

Nota 10. Gastos comisiones por servicios

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre, el detalle del gasto por comisiones por servicios es el siguiente:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Comisiones por giros y transferencias			
Comisiones por servicios bursátiles	¢	1,962,600	2,330,247
Comisiones por Sistema Integrado de Pago Electrónico		23,543	79,554
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros		12,300,215	11,024,665
Comisiones por servicios administrativos		44,225,932	31,686,865
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)		580,753,447	557,774,570
Comisiones por operaciones con partes relacionadas		260,514,832	245,154,379
Totales	**¢**	**899,780,570**	**848,050,280**

Nota 11. Otros ingresos operativos

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre, los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

Detalle		2023	2022
Ingresos operativos varios colones y dólares	¢	71,770,761	40,097,489
Ingresos por servicios de administración a terceros		261,400,000	339,698,246
Disminución de provisiones (1)		108,658,705	84,945,625
Total	¢	**441,829,466**	**464,741,360**

(1) Ver Nota 7.

Nota 12. Gastos de personal

Los gastos de personal por los periodos de un año terminados al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Sueldos y bonificaciones de personal permanente (Administrativo)	¢	1,263,673,715	1,193,550,060
Sueldos y bonificaciones de personal permanente (Restricción Laboral)		9,340,775	8,730,637
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Suplencias)		13,975,945	31,879,255
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Servicios Especiales)		776,786	1,216,250
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Comisiones a vendedores)		393,808,265	316,754,550
Sueldos y bonificaciones de personal permanente (Vendedores)		111,829,392	96,714,307
Remuneraciones a directores y fiscales		36,473,010	41,923,000
Tiempo Extraordinario		3,393,732	3,157,098
Viáticos		19,704,691	9,050,693
Decimotercer Sueldo		162,313,159	149,354,166
Vacaciones		22,555,307	13,823,651
Cargas Sociales Patronales		572,060,152	521,523,078
Capacitación		17,633,094	15,244,694
Seguros para el Personal		8,401,118	7,233,621
Salario Escolar		149,716,657	137,659,804
Fondo de capitalización laboral		29,174,998	26,872,397
Obligaciones patronales		4,976,410	3,201,913
Totales	¢	**2,819,807,205**	**2,577,889,174**

Nota 13. Gastos por servicios externos

Los gastos por servicios externos por los periodos de un año terminados al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Detalle		2023	2022
Servicios administrativos (1)	¢	105,407,849	117,287,804
Movilidad y comunicación		4,926,202	5,279,626
Infraestructura		88,729,222	89,132,822
Generales (2)		394,594,879	355,592,499
Totales	¢	**593,658,152**	**567,292,751**

(1) El detalle de las partidas que componen los servicios administrativos corresponde a proveedores como: abogado externo (Asesoría jurídica), Servicios Profesionales, Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Servicios de Gestión y Apoyo, Gestión de Estados de Cuenta y (Otros servicios contratados) según se detalla:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Asesoría jurídica	¢	1,963,060	4,476,981
Auditoría externa		11,305,403	0
Servicios de mensajería		27,740	38,260
Otros servicios contratados		92,111,646	112,772,564
Totales	¢	**105,407,849**	**117,287,805**

(2) El detalle de los gastos por servicios generales es el siguiente:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Suscripciones y afiliaciones	¢	2,207,853	2,429,723
Promoción y publicidad		12,702,843	886,130
Aportes a otras instituciones		20,814,758	19,226,169
Amortización de Software		262,823,307	229,732,589
Gastos por otros servicios públicos		7,604,061	7,823,373
Gastos por materiales y suministros		1,632,771	1,982,354
Aportes al presupuesto de las Superintendencias		85,650,565	93,512,160
Gastos generales diversos		1,158,721	0
Totales	¢	**394,594,879**	**355,592,499**

Nota 14. Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos y gastos por concepto de diferencias de cambio se detallan así:

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ganancia por diferencial cambiario y UD	¢	310,726,707	497,508,797
Pérdida por diferencial cambiario y UD		(379,013,860)	(517,790,923)
Ganancia o pérdida por diferencial cambiario neto	¢	**(68,287,153)**	**(20,282,126)**

Nota 15. Impuesto sobre la renta

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, de resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del balance general.

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 15 de marzo de cada año.

Debido a la existencia de utilidades fiscales, se reconoce el impuesto sobre la renta corriente. La base imponible se determinó con base a la utilidad acumulada más los gastos no deducibles menos los gastos deducibles y los ingresos no gravables, que están representados por la totalidad de alquiler pagado por el activo de derecho de uso y los intereses que se obtuvieron en las inversiones de la Operadora.

Detalle		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Utilidad antes de impuestos	¢	2,730,289,318	2,605,876,104
Más el efecto de:			
Gastos no deducibles		97,928,412	109,669,871
Menos el efecto de:			
Ingresos no gravables		(108,658,705)	(84,945,625)
Gastos deducibles		(82,266,300)	(98,313,899)
Base imponible		2,637,292,725	2,532,286,451
Tasa de impuesto		30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta		791,187,818	759,685,935
Menos adelantos de impuesto sobre renta		(633,208,134)	(694,288,787)
Otros impuestos pagados por anticipado		(17,510,599)	(20,337,262)
impuesto de renta inversiones OPC		(64,403,111)	(45,059,886)
Impuesto de renta por pagar, neto	¢	**76,065,974**	**0**

Por el año terminado el 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente al impuesto sobre la renta se concilia como sigue:

Diferido - El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan reversar en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Operadora ha reconocido un pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢44,964,072 y ¢52,710,906 y un activo por el mismo concepto por ¢57,605,138 y ¢140,948,620 respectivamente.

La Operadora generó activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido por las pérdidas y ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que componen las inversiones de recursos propios y del Capital Mínimo de Funcionamiento y los conceptos que los originan, son como sigue:

Detalle		31 de diciembre de 2022	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2023
Registrado en la cuenta de pasivo					
Valoración de Inversiones	¢	961,504		18,416,799	19,378,303
Revaluación de edificios		0	0	0	0
Revaluación de Terreno		0	0	0	0
Arrendamientos financieros		51,749,402	(26,163,632)		25,585,770
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias		0	0	0	0
Provisiones		0	0	0	0
Total pasivo		**52,710,906**	**(26,163,632)**	**18,416,799**	**44,964,073**
Registrado en la cuenta de activo					
Revaluación activos		0	0	0	0
Valoración de Inversiones		78,665,425	0	(54,741,039)	23,924,386
Provisiones		0	0	0	0
Arrendamientos financieros		62,283,195	(28,602,442)	0	33,680,753
Estimación por incobrables		0	0	0	0
Provisiones		0	0	0	0
Total activo	¢	**140,948,620**	**(28,602,442)**	**(54,741,039)**	**57,605,138**
Total	¢	**88,237,714**	**(2,438,810)**	**(73,157,838)**	**12,641,066**

Detalle		31 de diciembre de 2021	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2022
Registrado en la cuenta de pasivo					
Valoración de Inversiones	¢	17,927,441		(16,965,937)	961,504
Revaluación de edificios		0	0	0	0
Revaluación de Terreno		0	0	0	0
Arrendamientos financieros		91,604,766	(39,855,364)		51,749,402
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias		0	0	0	0
Provisiones		0	0	0	0
Total pasivo		**109,532,207**	**(39,855,364)**	**(16,965,937)**	**52,710,906**
Registrado en la cuenta de activo					
Revaluación activos		0	0	0	0
valoración de Inversiones		16,590,911	0	62,074,514	78,665,425
Provisiones		0	0	0	0
Arrendamientos financieros		106,193,416	(43,910,221)	0	62,283,195
Estimación por incobrables		0	0	0	0
Provisiones		0	0	0	0
Total activo	¢	**122,784,327**	**(43,910,221)**	**62,074,514**	**140,948,620**
Total	¢	**13,252,120**	**(4,054,857)**	**79,040,451**	**88,237,714**

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Operadora por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2021, 2022 y 2023.

Nota 16. Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, los títulos en unidades de desarrollo (TUDES) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley Nº 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

Valores en custodia inversiones terceros		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Fondos de pensión en colones			
Fondo de Capitalización Laboral	¢	61,174,525,962	55,813,796,470
Fondo de Capitalización Laboral Registro Erróneo		0	189,754,119
Fondo de Garantía Notarial		4,584,546,961	5,515,509,075
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1,364,838,396,476	1,227,037,157,937
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registro Erróneo		0	491,114,482
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Fondo A		18,874,147,201	17,469,991,445
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Fondo B		17,656,434,607	8,732,115,795
Fondo de Jubilaciones Empleados BCR		143,579,469,785	132,939,491,656
Total	¢	**1,610,707,520,991**	**1,448,188,930,980**

Fondos de pensión en dólares		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias dólares A (*)		4,130,088,677	4,563,703,540
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias dólares B (*)		3,491,698,176	3,592,361,148
Total	¢	**7,621,786,853**	**8,156,064,688**
Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)		**165,707,024**	**71,894,005**
Total valores en custodia inversiones terceros		**1,618,495,014,869**	**1,456,416,889,673**
Total valores en custodia inversiones propias	¢	**9,429,675,151**	**8,080,187,921**

(*) Se muestran los montos colonizados al tipo de cambio de venta de BCCR al cierre del 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Nota 17. Posición en Moneda Extranjera

La Operadora de Pensiones mantiene activos en moneda extranjera al 31 de diciembre, tal como se detalla a continuación:

Activos		2023	2022
Disponibilidades	US$	116,343	7,580
Inversiones en Valores		1,615,068	1,129,334
Productos por cobrar sobre las Inversiones en Valores		18,940	11,307
Cuentas por cobrar			0
Total	**US$**	**1,750,351**	**1,148,221**

Nota 18. Administración de riesgos

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de estos.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros, para lo cual ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la entidad. Entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se detallan a continuación:

a. ***Riesgo de Crédito*** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el ***riesgo*** de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

Detalle	**Calidad Crediticia (Menor o igual)**
Fondos propios	0.96

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Límites de Concentración y Exposición*

  Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo "A" o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

  En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

  - Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
  - Organismos multilaterales.
  - Corporaciones privadas financieras y no financieras.
  - Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

  Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo*

  La Jefatura de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

  El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas*

  En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la *Nota 3 Inversiones en instrumentos Financieros*, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los "Credit Default Swaps", asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2023, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.16% de la cartera, mientras que al cierre de setiembre fue de 0.20%

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Setiembre 2023 y Diciembre 2023

Corrección de valor por pérdidas	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pédidas al 30 de Setiembre de 2023			
Colones	5,483,292	6,824,688	367,000,000
Dólares	2,484		0
Udes	0	0	0
Corrección de valor por pédidas al 30 de Diciembre de 2023			
Colones	3,849,426	6,914,486	367,000,000
Dólares	1,538		0
Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	(1,633,866)	89,798	0
Dólares	(947)	0	0
Udes	0	0	0

Los montos de deterioro para las inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales para el 31 de diciembre 2023 y 2022 son los siguientes:

Cifras 2023

Moneda	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Colones	10,763,912	10,763,912
Dólares	1,538	1,538

Cifras 2022

Moneda	Valor razonable con cambios en otros resultados integrales	Total
Colones	46,612,083	46,612,083
Dólares	2,394	2,394

b. ***Riesgo de Liquidez*** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Administración del Riesgo de Liquidez

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones de acuerdo con la naturaleza del fondo.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos. Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación, mantienen una cartera de activos a corto plazo, poseen inversiones líquidas con el fin de asegurarse contar con la suficiente liquidez.

c. ***Exposición del Riesgo de Liquidez***

Dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez la Operadora de Pensiones ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan el Índice de Bursatilidad de los instrumentos de inversión.

d. ***Riesgo de Mercado***

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que estas se mantengan dentro de los parámetros aceptables, optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación, se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

  Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo del VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza.

- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)* Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica, de forma que siempre se pueda monitorear cómo se van comportando las carteras.

  La Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, las cuales están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras, derivados de cobertura y divisas.

  El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

  La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo. Este comité es responsable del desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos, así como revisar y aprobar su adecuada implementación.

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del "Valor en Riesgo" (VaR - "Value at Risk"); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia ("holding period"), que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, que sería el nivel de confianza ("confident level") que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días y se basa principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el Regulador establece un VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se han tomado 500 observaciones históricas del mercado.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo cuentan con algunas limitantes, que se mencionan a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.

- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdida no podría exceder el valor del VaR.

- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes por lo que podrían no reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.

- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación de la Junta Directiva semestralmente y los resultados son analizados mensualmente en el Comité de Riesgo. A continuación, se presenta un resumen de los resultados del VaR para los fondos propios, a la fecha de los estados financieros consolidados:

VaR Regulatorio					
Fondos Propios					
		Al 31 de diciembre	**Mínimo**	**Máximo**	**Promedio**
Riesgo de mercado	2023	2.12%	1.20%	2.12%	1.56%
	2022	1.08%	0.48%	1.16%	0.83%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas, pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro del portafolio. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación, se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Detalle	**Valor en Riesgo (Menor o igual)**
Fondos propios	1.52%

- **Riesgo de Tasa de Interés**

  El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés del valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasas de interés y se monitorea diariamente por el la Jefatura de Riesgo.

  La tabla que se detalla a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	**Indicador**	**2023**	**2022**
Inversiones Propias	Duración Modificada	2.10%	0.87%
	Convexidad	9.89	2.74

  Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha implementado escenarios de stress, al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que sean causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

  La cartera está expuesta al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado integral o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica la cartera, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

d) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación, análisis y valoración, adicionalmente se realiza el control, mitigación, seguimiento e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por las diferentes clasificaciones de riesgo Operativo.

Adicionalmente, se les brinda seguimiento a indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de mitigación para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las evaluaciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento. Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes áreas de la institución, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se destaca la disponibilidad y ejecución de un plan anual de valoraciones de riesgo a procesos relacionados con este tema, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 "Reglamento general de tecnología de información", contratos de servicios tercerizados, proyectos estratégicos, productos nuevos, por demanda, subsidiarios. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de tratamiento de riesgos para su adecuado control.

Continuidad del Negocio

La Unidad de Continuidad de Negocio del Conglomerado definió dentro de su plan de trabajo realizar el Análisis de Impacto al Negocio en el Conglomerado Financiero BCR, el cual fue aprobado por el Comité de Continuidad del Negocio el 30 de agosto de 2019.

El Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés) es un estudio que toma en consideración las actividades de negocio y los activos que dan soporte a éstas como: recursos, personas, infraestructura, tecnología, entre otras para identificar los procesos, funciones, productos y servicios críticos de su operación. También, el BIA permite establecer una priorización que son insumos necesarios para desarrollar el Plan de Recuperación ante Desastres y el Plan de Continuidad del Negocio; además permite estimar la magnitud del impacto operacional y financiera asociada a una interrupción producida por algún incidente o un desastre.

En el actual BIA, se analizaron 1030 actividades de negocio que hay actualmente, entre procesos, funciones, productos y servicios del Conglomerado Financiero BCR y una vez aplicada la metodología de las mejores prácticas de la norma internacional ISO 22301 se identificaron 33 actividades críticas.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Conglomerado. Esta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

e. ***Administración de Capital*** - Los reguladores y supervisores de la Operadora que son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en ese orden, requieren que la Operadora mantenga un nivel de suficiencia patrimonial en función de los riesgos asumidos.

La Operadora calcula sus requerimientos de capital para el riesgo de mercado, de crédito y operacional en función de la normativa establecida por el CONASSIF y la SUPEN, a saber, el Reglamento de Apertura y Funcionamiento y el acuerdo SP-A-124, cambios realizados durante el último trimestre del 2008.

Las políticas de la Operadora son el de mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconoce la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

Asignación del Capital - La colocación del capital se deriva de la optimización de los retornos logrados de la colocación del capital.

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

Las políticas establecidas por la Operadora para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

f. ***Inversiones restringidas*** Para el año 2021 de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), del BCCR en el portafolio se tienen inversiones que fungen como garantía en el fideicomiso 1044 (administración de garantías).

Las entidades que requieran aportar valores en garantía para respaldar sus actividades financieras en el Sinpe deberán suscribir el Fideicomiso 1044 y someterse a las obligaciones y responsabilidades que establece dicho fideicomiso para los fideicomitentes.

Los lineamientos emitidos en la Norma Complementaria Gestión de Riesgos Edición N°26, establece las disposiciones de carácter complementario al Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), relativas a la gestión de los riesgos derivados del funcionamiento del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe) y de la participación de sus asociados.

Esta normativa es de aplicación obligatoria para los afiliados del Sinpe que requieran utilizar alguno de los mecanismos de gestión de riesgos, dispuestos por el RSP.

Nota 19. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en estado de situación financiera:

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo en disponibilidades	¢	306,982,789	183,642,431
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	**306,982,789**	**183,642,431**

Nota 20. Hechos relevantes y subsecuentes

a) Comisión Nacional de Emergencias

De conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No.8488, el pago de la obligación, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2022, se realizó el 15 de marzo del 2023 por un monto de ¢ 75,627,914 que corresponden a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos.

b) Impuesto sobre la renta periodo 2023

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Impuesto sobre la Renta, el periodo fiscal del impuesto sobre las utilidades es de un año y es comprendido entre 1 enero y el 31 de diciembre de cada año, por ende, se presentó la declaración jurada del impuesto sobre la renta – (Régimen Tradicional) el pasado 15 de marzo del 2023, para este periodo la Operadora tiene un monto a favor de ¢39,498,515. Cabe destacar que, durante los meses de junio, septiembre y diciembre del 2022 se realizaron pagos parciales de dicho impuesto correspondiente a ¢244,595,767 cada pago.

El 21 de junio del 2023 se realizó el primer pago parcial de renta correspondiente al periodo 2023, el monto original a pagar era de ¢211,069,378 al cual se le aplico el saldo a favor del periodo 2022 por un monto de ¢¢39,498,515, pagando un monto neto de ¢171,570,863. El 7 de septiembre y 5 de diciembre de 2023 se realizó el segundo y tercer pago parcial por un monto de ¢211,069,378 respectivamente.

c) Declaración de dividendos al Banco de Costa Rica

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°02-23 del 20 de marzo de 2023 se aprobó la distribución de dividendos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones S.A., al socio Banco de Costa Rica, por un monto de ¢500,000,000.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N°02-22 de abril 2022 se aprobó la distribución de dividendos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones S.A., al socio Banco de Costa Rica, por un monto de ¢300,000,000.

d) Aumento de aportes patrimoniales no capitalizados

En la sesión 21-23 celebrada el 18 de septiembre del 2023, acordaron aumentar los aportes patrimoniales no capitalizado para requerimientos de Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones S.A., por un monto de ¢250,000,000, monto proveniente de utilidades acumuladas de periodos anteriores.

e) Reglamento de Información Financiera

El Sistema Financiero Nacional anunció una serie de cambios en el Reglamento de Información Financiera los cuales entran a regir a partir del 1 de enero de 2020.

El cambio en el RIF toma en consideración la creación de un modelo de negocio y su contabilización según lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9, así como la medición de las pérdidas crediticias esperadas. De esta manera se debe modificar el catálogo contable, con el fin de contabilizar los activos en según su clasificación en el modelo de negocio.

Además con la entrada en vigencia de la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, se modifican y crean cuentas contables para contabilizar el IVA, considerando también un cambio importante, el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón' pasando de utilizar actualmente el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica, a utilizar a partir del 1 de enero de 2020 el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, exceptuando los fondos de pensión que no sufren cambio en la conversión de la moneda extranjera.

f) Otros

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2023 y la preparación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Operadora o en sus estados financieros.

Nota 21. Fondos Erróneos

La administración y recursos de los Fondos Erróneos se trasladaron a la Operadora de Pensiones de la CCSS y a Popular Pensiones se trasladaron el pasado 31 de julio del 2023, siendo este el último día de cierre contable en BCR Pensiones, según el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

Nota 22. Fondo de Garantía Notarial

Con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Al mes de diciembre 2023 se han liquidado un total acumulado de ¢32,650,811,530 millones.

Nota 23. Distribución del 50% de utilidades entre los afiliados

El Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador donde establece:

"El cincuenta por ciento de la Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas", en el mes de marzo de 2023 se distribuyó un monto de ¢ 840,780,886 correspondiente al periodo 2022, entre los afiliados a las cuentas individuales del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Nota 24. Contratos

a. Contratos por servicios de inversión

Al 31 de diciembre de 2023 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) las cuales son compañías relacionadas.

b. Contratos por servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2023 la Operadora tiene contratos por servicios de administración, plataformas y uso de redes y sistemas de información suscritos con el Banco de Costa Rica (compañía relacionada).

c. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene al 31 de diciembre de 2023 contratos de servicios con BCR Custodio del Banco de Costa Rica (compañía relacionada) para la custodia de los títulos valores propios, así como para las inversiones de los fondos administrados, tanto para las inversiones adquiridas en el mercado local como en mercados del exterior.

d. Contrato por alquiler de oficinas

BCR Pensiones mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales con Banco de Costa Rica por un período de cinco años y 6 meses a partir del 1 de enero de 2020. Este contrato de arrendamiento no establece un depósito en garantía, y se presenta en la cuenta de otros activos. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, BCR Pensiones reconoció gastos por el alquiler de las oficinas actuales por un monto de $181,963.
Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

Periodo	Colones
1 año	0
2 años (2024)	73,720,821
3 años (2025)	38,548,354
Total	**112,269,175**

La Operadora mantiene un contrato de alquiler con edificio Torre Cordillera por el local donde se ubican sus oficinas; el monto del contrato es US$15,163 mensual.

Nota 25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 detallamos las posibles contingencias de la Operadora:

Legales

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

Laborales

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 26. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo CONASSIF 6-18, antes acuerdo SUGEF 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 27. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (acuerdo CONASSIF 6-18, antes acuerdo SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.
No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 28. Autorización de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 de la Operadora fueron autorizados para emisión el 2 de enero de 2024, por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.